

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18634 *SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
REVITER, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 28 de mayo de 2012, constituido en Junta general, el Ayuntamiento de Teruel, accionista único de la sociedad municipal "Urban Teruel, S.A.U." (sociedad absorbente) y de la sociedad municipal "Reviter, S.L.U." (sociedad absorbida), ha aprobado la operación de fusión por la que la sociedad municipal "Urban Teruel, S.A." absorbe la sociedad municipal "Reviter, S.L.U.", con extinción sin liquidación de esta última y traspaso en bloque de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 1 de diciembre de 2011, debidamente depositado en el registro mercantil de Teruel.

La fusión se acordó en base a los balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2011, tomados como de fusión y acogándose al régimen fiscal especial previsto en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Teruel, 29 de mayo de 2012.- Jesús Fuertes Jarque, Consejero delegado.

ID: A120041599-1